



LA RELACIÓN ENTRE SIGLO XXI CON EL MOP Y EL HOSPITAL ES TENSA.

HRA denuncia a Siglo XXI por presunta exfiltración de datos confidenciales

SALUD. Hospital Regional presentó la denuncia ante el Ministerio Público.

La tensa relación entre el Hospital Regional y su concesionaria, Siglo XXI, suma un nuevo capítulo, el que incluye incluso una denuncia ante el Ministerio Público por una eventual exfiltración de datos sensibles, todo en el marco de un proceso de discrepancia entre el Ministerio de Obras Públicas y la sociedad en el Panel Técnico.

Se trata de una acción interpuesta por la concesionaria, que sometió ante el Panel una discrepancia por "graves incumplimientos contractuales", que habría cometido el MOP en la etapa de explotación.

Pero el conflicto escaló cuando el ministerio solicitó al Panel Técnico excluir toda la documentación presentada por la sociedad que se hubiera obtenido en base al denominado "incidente de ciberseguridad", incluyendo informes, análisis o presentaciones sustentados de alguna forma en dicha información.

De acuerdo con el MOP, la empresa habría obtenido información confidencial vulnerando la Ley Marco de Ciberseguridad. Los antecedentes muestran que, incluso, el director del HRA, el doctor Antonio Cárdenas, presentó una denuncia ante la Fiscalía por esta eventual exfiltración de datos.

No obstante, el Panel Técnico determinó que los antecedentes cuestionados por el MOP "aparecen contruados sobre información operacional y estadística, vinculada al uso de equipamiento, esto es, sobre metadatos y no sobre contenido clínico, diagnósticos o datos personales sensibles de pacientes".

Sobre ese punto, el ente re-

cordó que Siglo XXI tiene la obligación contractual de "monitorear todas las actividades que se efectúen sobre el equipamiento" y su "uso efectivo". Por lo tanto, se concluyó que no hay mérito para aplicar una expulsión probatoria basada solamente en un reporte de ciberseguridad.

Con todo, el panel resolvió no aceptar la solicitud del MOP: "No ha lugar a la solicitud de exclusión de la documentación". No obstante, ordenó establecer la "confidencialidad respecto de terceros de dichos documentos", para resguardar su eventual sensibilidad.

ANTECEDENTES

La discrepancia ingresada por Siglo XXI se basa en "graves incumplimientos contractuales cometidos", por la cartera de Obras Públicas durante el contrato. Son tres puntos presentados por la concesionaria: la extensión arbitraria de la vida útil del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico (EMMC), su sobreutilización sistemática fuera de los límites pactados y la falta de pago del Premio por Eficiencia.

La compensación solicitada por Siglo XXI no es menor: 397.843,77 UF, equivalente a \$15.850.780.088. Ahora, el Panel Técnico fijó la reanudación del proceso para el 23 de abril.

Desde el recinto dijeron que, "efectivamente, hay una denuncia interpuesta por el HRA ante el Ministerio Público, quien deberá pronunciarse sobre si hay mérito o no para iniciar un proceso. Sobre los detalles de esta denuncia, como institución, por el momento, no nos referiremos al tema".